

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3500.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000531 H1 del 2024						
CONTRATISTA	INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S.						
OBJETO	43500C0880 ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS MÁQUINAS SEI, AMBULANCIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y VEHICULOS DE APOYO EN LOS AEROPUERTOS DE ARAUCA Y SARAVERA						
VALOR INICIAL	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 85.000.000,00) INCLUÍDO IVA						
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de DOSCIENTOS SETENTA (270) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el día 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto destinado para la presente contratación la condición que primero se cumpla, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		475-47-9940000-65241					0
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – NIT. 860.524.654-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	12	04	2024	30	04	2025	\$17.000.000,00
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
ASEGURADOR	Indicar el nombre de la aseguradora y la correspondiente identificación						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual							

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato de suministro No. 24000531 H1 DE 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en San José de Cúcuta, el diecinueve (19) de abril de 2024.


HENRY EMIL TORRES PARADA
 Director Aeronáutico – Regional Nororiental